

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO		
Titular:	Matías Aguirre		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	7.1 Flora y Vegetación	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	Rescate y Relocalización de ejemplares en categoría de conservación y geófitas. Se realizará el rescate y relocalización de los ejemplares en categoría de conservación afectados por el proyecto; El primer año se deberá realizar un monitoreo mensual durante los primeros tres meses luego de relocalizados los individuos, para luego hacerlo trimestralmente. A contar del segundo año se deberá hacer un monitoreo semestral y anual el tercer y quinto año (cambio en Considerando 11)."

Nombre del informe:	Informe de Monitoreo Semestral N°1 Año 2 (MMVF-1). Relocalización sectores 1,2 y 4 de la medida de Mitigación " Rescate y Relocalización de Ejemplares en Categoría de Conservación y Geofitas.	
Los documentos recibidos:	- MMVF-1 Informe Monitoreo Semestral 1_Año 2_Sect_1_2_4. REV0.pdf - MMVF-1 Informe Monitoreo Semestral 1_Sectores 1_2_4_RevB.xlsx (Documento de subcomponente)	

Frecuencia	Semestral



Cod: 1059918 Fecha: 2024-11-25



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.